



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 235-2022-GI-MPS

Chimbote, 23 de agosto del 2022

VISTO. –

El Informe N° 1820-2022-SGOP-MPS de fecha 23 AGS 2022 emitido por el Subgerente de Obras Públicas respecto a Carta Nro. 002-2022/JIPA-IO/MPS, signado con expediente administrativo Nro. 29288, mediante el cual, el inspector de obra presenta a la Entidad conformidad de la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria al inicio de plazo de ejecución de obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL C.P. VINZOS, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH – IV ETAPA"**; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo con el numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, con fecha 23 FEB 2022, a través del SEACE 3.0., la Municipalidad Provincial Del Santa convocó procedimiento de Licitación Pública Nro. 006-2022-MPS para contratar la ejecución de obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL C.P. VINZOS, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH – IV ETAPA"**, por lo tanto, la relación jurídica que de dicho procedimiento de selección deriva se regula por el T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nro. 082-2019-EF y reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF modificado por Decreto Supremo Nro. 377-2019-EF y Decreto Supremo Nro. 162-2021-EF.

Qué, con fecha 25 MAY 2022, mediante Contrato Nro. 049-2022-GM-MPS, la Municipalidad Provincial Del Santa perfeccionó contrato con Consorcio Nuevo Vinzos para la ejecución de obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL C.P. VINZOS, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH – IV ETAPA"**, por el plazo de doscientos cuarenta (240) días calendario, por el monto contractual de s/ 6,354,164.43 (Seis Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 43/100 Soles), bajo sistema de contratación a precios unitarios.

Qué, con fecha 19 JUL 2022, tras acreditarse al supervisor de obra ante el ejecutor de obra





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 235-2022-GI-MPS

mediante Carta Nro. 668-2022-SGOP-GI-MPS notificada el día 18 JUL 2022, la Municipalidad Provincial Del Santa y Consorcio Nuevo Vinzos inician el plazo de doscientos cuarenta (240) días calendario para la ejecución de obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL C.P. VINZOS, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH – IV ETAPA"**, previendo su término el día 15 MAR 2023.

Página | 2

Qué, con fecha 05 AGS 2022, mediante Resolución Gerencial Nro. 214-2022-GI-MPS, la Gerencia de Infraestructura aprobó programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria presentado al perfeccionamiento del contrato de obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL C.P. VINZOS, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH – IV ETAPA"**, por el plazo contractual de doscientos cuarenta (240) días calendario y por el monto contractual de s/ 6,354,164.43 (Seis Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 43/100 Soles), según detallo:

DESCRIPCIÓN	PLAZO CONTRACTUAL: 240 días calendario								TOTAL
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	
Costo directo	603,175.70	522,939.16	806,022.86	1,144,1218.02	361,437.36	349,408.73	684,930.13	272,260.20	4,744,392.16
Gastos generales (10 %)	60,317.57	52,293.92	80,602.29	114,421.80	36,143.74	34,940.87	68,493.01	27,226.02	474,439.22
Utilidad (3.50 %)	21,111.15	18,302.87	28,210.80	40,047.63	12,650.31	12,229.31	23,972.55	9,529.11	166,053.73
SUBTOTAL	684,604.42	593,535.95	914,835.95	1,298,687.46	410,231.40	396,578.91	777,395.70	309,015.33	5,384,885.11
IGV (18%)	123,228.80	106,836.47	164,670.47	233,763.74	73,841.65	71,384.20	139,931.23	55,622.76	969,279.32
TOTAL	807,833.22	700,372.42	1,079,506.42	1,532,451.21	484,073.06	467,963.11	917,326.92	364,638.09	6,354,164.43
% parcial	12.71%	11.02	16.99	24.12	7.62	7.36	14.44	5.74	100.00
% Acumulado	12.71%	23.73	40.72	64.84	72.46	79.82	94.26	100.00	

Qué, con fecha 25 JUL 2022, mediante Carta Nro. 002-2022/JJPA-IO/MPS, signado con expediente administrativo Nro. 29288, el inspector de obra remite a la Entidad conformidad de la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria al inicio de plazo de ejecución de obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL C.P. VINZOS, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH – IV ETAPA"**, por el plazo contractual de doscientos cuarenta (240) días calendario que comprende desde 19 JUL 2022 hasta 15 MAR 2022, por el monto contractual de s/ 6,354,164.43 (Seis Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 43/100 Soles).

Qué, de conformidad con el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el programa de ejecución de obra **"es la secuencia lógica de actividades consecutivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse"**, y es elaborado con base al calendario valorizado de avance de obra. En ese orden de ideas, es necesario que el programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra y calendarios que dependen de ellos, como el calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias se actualice a la fecha de inicio de plazo de ejecución de obra para





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 235-2022-GI-MPS

controlar los avances parciales mensualizados de la ejecución de obra.

Qué, con fecha 23 AGS 2022, mediante Informe Nro. 1820-2022-SGOP-GI-MPS, la Subgerencia de Obras Públicas revisa la programación de la obra **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL C.P. VINZOS, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH – IV ETAPA”**, y concluye que teniendo a la vista la conformidad del inspector de obra respecto a la actualización del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales o insumos, y calendario de utilización de equipos al inicio de plazo de ejecución de obra, es pertinente aprobarlo según el resumen siguiente:

Página | 3

DESCRIPCIÓN	PLAZO CONTRACTUAL: 240 días calendario																	TOTAL	
	JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		
	19	31	01	31	01	30	01	31	01	30	01	31	01	31	01	28	01		15
Costo directo	213,525.71		614,256.16		658,353.99		822,287.26		1,104,357.61		651,438.17		513,318.53		157,672.39		9,182.34		4,744,392.16
Gastos generales (10 %)	21,352.57		61,425.62		65,835.40		82,228.73		110,435.76		65,143.82		51,331.85		15,767.24		918.23		474,439.22
Utilidad (3.50 %)	7,473.40		21,498.97		23,042.39		28,780.05		38,652.52		22,800.34		17,966.15		5,518.53		321.38		166,053.73
SUBTOTAL	242,351.68		697,180.74		747,231.78		933,296.05		1,253,445.89		739,382.32		582,616.53		178,958.16		10,421.96		5,384,885.11
IGV (18%)	43,623.30		125,492.53		134,501.72		167,993.29		225,620.26		133,088.82		104,870.98		32,212.47		1,875.95		969,279.32
TOTAL	285,974.98		822,679.28		881,733.50		1,101,289.34		1,479,066.15		872,471.14		687,487.51		211,170.63		12,297.91		6,354,164.43
% parcial	4.50%		12.95%		13.88%		17.33%		23.28%		13.73%		10.82%		3.32%		0.19%		100.00%
% Acumulado	4.50%		17.45%		31.32%		48.65%		71.93%		85.66%		96.48%		99.81%		100.00%		

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

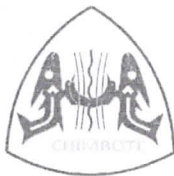
SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR actualización de programa de ejecución de obra y calendario valorizado de avance de obra al inicio de plazo de ejecución de obra **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL C.P. VINZOS, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH – IV ETAPA”**, por el plazo contractual de doscientos cuarenta (240) días calendario que comprende desde 19 JUL 2022 hasta 15 MAR 2023, por el monto contractual de s/ 6,354,164.43 (Seis Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 43/100 Soles).



ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria de obra al inicio de plazo de ejecución de obra **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL C.P. VINZOS, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH – IV ETAPA”** por el plazo contractual de doscientos cuarenta (240) días calendario que comprende desde 19 JUL 2022 hasta 15 MAR 2023, por el monto contractual de s/ 6,354,164.43 (Seis Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 43/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que esta resolución no tiene efectos retroactivos, por lo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 235-2022-GI-MPS

tanto, en adelante reemplaza los documentos aprobados mediante Resolución Gerencial Nro. 214-2022-GI-MPS.

ARTÍCULO CUARTO. - EXHORTAR a la Subgerencia de Obras Públicas respecto al control de plazos y cumplimiento de procedimientos de ejecución contractual de obras de conformidad con el contrato, bases integradas y Ley de Contrataciones del Estado y reglamento; y, **EVALUAR** cumplimiento de obligaciones contractuales del supervisor de obra y ejecutor de obra.

Página | 4

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR y **DISPONER** publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
SGLP
Interesado
GITIC, Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
Ing. Santos A. Apolinar Rojas
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA